

Atención integral

Facultad de Ciencias Psicológicas - UCE

Carrera de Psicología Clínica

Cátedra de Discapacidades

Docente Harold Munster

7mo semestre

Redacción por: Jonathan David Cárdenas Salazar

Diseño por: Kerly Renata Cuenca Trujillo

Quito, 22 de enero de 2020



El Ministerio de Salud Pública y Atención Social (2013), define a la atención integral como:

La forma en que interactúan la población y el prestador de servicios, dentro de un marco de cumplimiento del derecho a la salud, con base en el territorio y la población, articulando redes de atención integradas e integrales tanto

institucionales como comunitarias. (p. 10)

Partiendo del modelo social, en esta conceptualización se encuentran aspectos significativos como la articulación de redes de atención integral. Tal proceso responde a un modelo biopsicosocial, debido a que abarca tanto el bienestar físico, social e individual de las personas con algún tipo de discapacidad, así como el de los miembros de su red de apoyo cercana. También, se priorizan acciones y se establecen objetivos para garantizar una atención en todas las esferas del individuo, bajo el principio de inclusividad, a la vez que se garantiza su derecho al acceso a la salud y a una atención oportuna.

“La atención integral es atender las necesidades tanto físicas, psicológicas y sociales de las personas”

Así mismo, Rodríguez manifiesta que la atención integral es:

la que se dirige a la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de la persona, partiendo del respeto pleno a su dignidad y

derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación efectiva. (2010, p. 9)

En este sentido, la atención integral es aquella que permite mejorar en todos los ámbitos de la calidad de vida y bienestar del individuo; además es gestada por el modelo social, en el que se hace énfasis en el respeto a la dignidad y en la garantía del cumplimiento de los derechos; asimismo, está encaminada a garantizar la participación efectiva de las personas en situación de discapacidad, promoviendo un ambiente de inclusión y respeto a la diversidad.

Por último, el Ministerio de Salud Pública conceptualiza a la atención integral como:

El conjunto de estrategias, normas, procedimientos, herramientas y recursos que, al complementarse, organiza el Sistema Nacional de Salud para responder a las necesidades de salud de las personas, las familias y la comunidad – el entorno, permitiendo la integralidad en los niveles de atención en la red de salud. (2012, p. 53)

Con respecto a lo anterior, existen parámetros que justificados por el modelo social, sugieren la aceptación de la diversidad y el apoyo a la inclusión de grupos de atención prioritaria, tales como las personas en situación de discapacidad, garantizándoles la satisfacción de las diferentes necesidades de salud tanto individuales como las de la familia y la comunidad. Además, describe la integralidad en los niveles de atención dentro de la red de salud con el fin de asegurar una mejora en la calidad de vida de los individuos y su relación con el entorno. De la misma manera, esta conceptualización al abarcar mejoras tanto a nivel social, físico y psicológico se encuentra dentro del modelo biopsicosocial.

En base a los aportes teóricos anteriormente analizados, se concluye que al abordar el término “atención integral”, han de considerarse los siguientes aspectos significativos:

1. Cumplimiento del derecho a la salud.
2. Articulación de redes de atención integral.
3. Mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de la persona.
4. Respeto pleno a la dignidad y los derechos.

5. Respuesta a las necesidades de salud de las personas, las familias y la comunidad.
6. Permitir la integralidad en los niveles de atención en la red de salud.

Referencias bibliográficas

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2012). *Manual del Modelo de Atención Integral de Salud. MAIS-FCI.*

http://instituciones.msp.gob.ec/somossalud/images/documentos/guia/Manual_MAIS-MSP12.12.12.pdf

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2013). *Modelo de atención integral en salud.*

https://www.paho.org/gut/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=publications&alias=378-modelo-de-atencion-mpas&Itemid=518

Rodríguez, P. (2010). *La atención integral centrada en la persona.* Portal Mayores.

<https://www.telefonodelaesperanza.org/imgs/1970.pdf>

